



Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS		
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	2,386,037,311.00	2,386,037,311.00
2.1.1 - REMUNERACIONES	1,749,484,873.00	1,750,300,372.16
2.1.2 - SOBRESUELDOS	343,556,061.00	342,646,527.32
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	150,000.00	150,000.00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	59,251,600.00	59,251,600.00
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	233,594,777.00	233,688,811.52
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	640,809,594.00	631,083,209.00
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	226,500,115.00	225,431,115.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	27,715,132.00	25,242,432.00
2.2.3 - VIÁTICOS	24,206,353.00	24,206,353.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	6,552,000.00	13,380,328.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	32,652,631.00	37,183,077.00
2.2.6 - SEGUROS	26,118,000.00	30,333,000.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	49,714,816.00	44,694,816.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	188,606,085.00	173,049,141.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	58,744,462.00	57,562,947.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	93,073,458.00	90,306,107.00
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	11,735,735.00	10,135,735.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	1,071,000.00	2,071,000.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4,589,000.00	4,839,000.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	125,000.00	125,000.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	695,200.00	695,200.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	965,800.00	986,800.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	50,430,000.00	49,510,000.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	0.00	0.00
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	23,461,723.00	21,943,372.00
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,215,025,930.00	1,227,019,666.00
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	213,984,688.00	225,526,308.00
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	584,356,474.00	584,356,474.00
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0.00	0.00
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	169,657,636.00	169,657,636.00
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00
2.4.6 - SUBVENCIONES	0.00	0.00
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	12,344,000.00	12,796,116.00
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	234,683,132.00	234,683,132.00
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20,000,000.00	20,000,000.00
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	20,000,000.00	20,000,000.00
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0.00	0.00
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.00	0.00
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00	0.00
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	59,603,168.00	60,103,168.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	32,150,068.00	37,468,688.00

 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE CULTURA

DIRECCION FINANCIERA / DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Año 2026

Presupuesto de Gastos y Aplicaciones financieras

En RD\$4,419,749,461.00

CAPITULO 0216



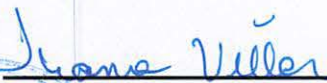
Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	4,202,000.00	3,202,000.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	10,000.00	10,000.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	5,922,000.00	5,922,000.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	17,207,000.00	13,388,380.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	101,000.00	101,000.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	1,100.00	1,100.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	10,000.00	10,000.00
2.7 - OBRAS	5,200,000.00	5,200,000.00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	5,000,000.00	5,000,000.00
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	200,000.00	200,000.00
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	0.00	0.00
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33)	0.00	0.00
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	0.00	0.00
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	0.00	0.00
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0.00	0.00
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	0.00	0.00
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	0.00	0.00
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	0.00	0.00
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	0.00	0.00
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	0.00	0.00
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00	0.00
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	0.00	0.00
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	0.00	0.00
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00
Total general	4,419,749,461.00	4,419,749,461.00

FUENTE : Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.


JUANA VILLAR GUERRERO
ENCDA. DEPTO DE PRESUPUESTO


ANA ADAMES LANTIGUA
DIRECTORA FINANCIERA

